



DECRETO ALCALDICIO N° 1537/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1133 de fecha 10.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Artículo N° 8, Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el servicio de contratación 4 buses, para realizar traslado ida y vuelta de mamás de diferentes sectores, que participarán en Evento "Celebración Día de la Madre", que se realizará el día 14 de Mayo de 2016, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó la oferta más económica y se determina adquirir al proveedor Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 220.000 exento de impuesto. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Además de Contrato de Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de 4 buses, para realizar traslado ida y vuelta de mamás de diferentes sectores, que participarán en Evento "Celebración Día de la Madre", que se realizará el día 14 de Mayo de 2016, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, adquirir al proveedor Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 220.000 exento de impuesto.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.05.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/JGD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo